

Oficio N° 130/SEC/17

Valparaíso, 4 de julio de 2017.

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que, en sesión del día de hoy, a proposición de los Honorables Senadores señoras Goic, Muñoz y Pérez San Martín y señores Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García Huidobro, Guillier, Harboe, Horvath, Larraín, Montes, Navarro, Ossandón, Prokurica, Quintana y Tuma, el Senado ha acordado lo siguiente:

A Su Excelencia la  
señora Presidenta de  
la República

“Solicitar a S. E. la señora Presidenta de la República dejar sin efecto la Circular N° 6, del 6 de abril de 2017, del Ministerio de Hacienda, y disponer que el traspaso de funcionarios a honorarios a la calidad de contrata se realice según lo dispuesto por la Ley de Presupuestos para el año 2017, considerando renta “de bruto a bruto”.”.

Las consideraciones que fundamentan lo resuelto se encuentran consignadas en el proyecto de acuerdo, de autoría de los mencionados Honorables Senadores, correspondiente al Boletín N° S 1.935-12.

Adjunto copia del referido proyecto de acuerdo.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en virtud del acuerdo precedente.

Dios guarde a S.E.

ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN  
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA  
Secretario General del Senado